



**ACTA DEL CONSEJO DE PESCA DE ARAGÓN CELEBRADO EN ZARAGOZA EL 22 DE JUNIO DE 2022**

---

Convocado el Consejo de Pesca de Aragón en la fecha indicada, éste se reúne presencialmente. Dado que existe el quorum necesario para realizar la reunión según se establece en el artículo 17.2 de la «Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público» y en el artículo 29.1 del «Decreto Legislativo 2/2001, de 3 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón», ésta se inicia a las 12:10.

Asisten a la reunión:

- D. Enrique Novales Allué, Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Presidente.
- D. Alberto Fernández-Arias Montoya, Jefe de Servicio de Caza y Pesca, Vicepresidente primero.
- D. Víctor Otal Bellido, Presidente de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, Vicepresidente Segundo.
- D. Jose Antonio Sánchez Fenero, representante de las sociedades de pescadores de Huesca.
- D. Camilo Méndez Alonso, representante de las sociedades de pescadores de Teruel.
- D. José Miguel Malo Betoré, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- D. Angel Daniel García Gil, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.
- D. Jordi Reinoso i Susagna, en representación del INAGA.
- D. Jesús Morales Lleixá, en representación de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro
- D. José M.ª Blasco, en representación de las asociaciones relacionadas con la defensa de la naturaleza.
- D. Josu Erce Lizarraga, en representación de las asociaciones relacionadas con la defensa de la naturaleza.
- D. Emilio Escudero Nogué, Jefe de la Sección de Ordenación Cinegética y Piscícola

Excusan su asistencia D. Félix Ibarz Ferragot, representante de las sociedades de pescadores de Zaragoza, D. Pedro Polo Íñigo, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, D. Santiago Pablo Munilla López, en representación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Dña. Concepción Durán, en representación de la Confederación Hidrográfica del Júcar y D. Laurent Sakalian y D. Lorenzo Maynard en representación de la ADS acuícola de Aragón.

No asisten Dña. M.ª Ascensión Giménez Santolaria, en representación de la comarca de Daroca, D. José Ángel Calvo Ayora, en representación de la Comarca del Aranda, D. Marcos Calleja, por las entidades que desarrollan actividades económicas ligadas a la pesca, D. José Luis Músquiz Moracho, en representación de la Universidad de Zaragoza y los representantes de la Dirección General de Desarrollo Rural y de la Dirección General de Turismo.

Asisten en virtud de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón, D. José Luis Alarcón Serrano, jefe de la Sección de Caza y Pesca del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, D. Roberto Duaso Palacio técnico del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, Dña. Sara Lapesa Lázaro, técnica de la Sección de Caza y Pesca del Servicio Provincial de



Departamento de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, D. Jesús Cabrera Guarinos jefe de la Sección de Caza y Pesca del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, D. José Antonio Gila y D. José M.ª Pérez García por el SEPRONA, D. Raúl Vela Larraz técnico de la FAPyC y Dña Laura Yagüe de la Dirección General Calidad y Seguridad Alimentaria.

El Sr. Novales se presenta y da la bienvenida a los asistentes agradeciendo su presencia en el Consejo de Pesca de Aragón.

Seguidamente se pasan a tratar los diferentes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Propuesta de Plan General de Pesca de Aragón para el año 2023.
3. Modificación de la tramitación de la expedición de permisos de pesca en los cotos sociales.
4. Repoblaciones realizadas en Aragón
5. Nuevo vedado del Guadalope en Montoro
6. Ruegos y preguntas

#### ***1ª Lectura y aprobación, si procede, del acta del consejo anterior***

El acta fue remitida el pasado 7 de junio a todos los integrantes del Consejo y se solicitó que cualquier sugerencia se remitiera por correo electrónico.

No se ha remitido sugerencia alguna.

Se aprueba sin comentario alguno sobre el contenido del Acta.

#### ***2ª Propuesta de Plan General de Pesca de Aragón año 2023***

El Sr. Fernández-Arias comenta que se ha propuesto dotar de estabilidad normativa la práctica de la pesca en Aragón. Es por ello que se han introducido muy pocos cambios en el plan de pesca para 2023.

Como es habitual el documento que se ha remitido a los miembros del Consejo para su debate en la presente sesión se ha confeccionado a partir de las propuestas remitidas por los tres Consejos Provinciales de Pesca. Los Consejos de Huesca y Zaragoza no proponen modificación alguna y el de Teruel propone dos cambios que se explican.

Finalmente, los cambios que se adoptan son:

- En el anexo nº 1 se exceptúa como aguas salmonícolas *la balsa sita en el barrio rural del Campillo, perteneciente al término municipal de Teruel, con coordenadas (30T X649970 Y4464699) que tendrán la consideración de aguas ciprinícolas.*
- Se incorpora al anexo III el vedado aprobado por Resolución de 3 de marzo de 2022 del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, en el tramo del río Guadalope comprendido entre el puente del estrecho bajo (Aliaga) y el límite inferior del coto social "Montoro" (Villarluengo).



Departamento de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad

El sr. Novales informa al Consejo que se inicia el procedimiento para la declaración de un coto deportivo en el embalse de Las Parras de Castellote.

Se discute brevemente sobre el control del cormorán. El sr. Fernández-Arias indica que debe realizarse por la vía de la excepcionalidad. El sr. Reinoso manifiesta que este control debe estar muy justificado, siendo de difícil amparo legal fuera de piscifactorías y cotos de pesca. Han autorizado medidas para ahuyentar al cormorán en diversas localizaciones de Aragón. El sr. Fernández-Arias informa que se ha pedido la modificación de su estatus en Europa vía Ministerio.

### ***3º Modificación de la tramitación de la expedición de permisos de pesca en los cotos sociales.***

El Sr. Fernández-Arias explica el nuevo procedimiento: En el BOA 104 de 1 de junio de 2022 se publicó la nueva resolución para la obtención de los permisos de pesca en cotos sociales cuyas principales novedades son:

1. Se reduce a tres a dos días hábiles la antelación mínima de la solicitud del permiso de pesca con respecto a la fecha para la que se solicita.
2. Se incorpora el nuevo coto social ciprinícola de Fraga.
3. Se pueden comenzar a solicitar permisos de pesca diez días naturales antes de la fecha de apertura de la pesca en los cotos sociales salmonícolas que no estén en aguas de alta montaña, a excepción del coto social de Fraga en el que se podrá solicitar durante todos los días hábiles del año.
4. El pago de la tasa se podrá realizar de dos formas:
  - a. Presencialmente en una entidad financiera colaboradora.
  - b. Telemáticamente, por medio de la web de autoliquidaciones del Gobierno de Aragón.

Por otro lado, desde comienzos de junio de 2022, con la misma tasa 16 telemática se pueden pagar varios permisos de pesca.

Forma actual de obtener un permiso en cotos sociales de pesca: Actualmente, la totalidad de los trámites necesarios para obtener un permiso de pesca en los cotos sociales de Aragón se puede hacer por vía telemática o presencial.

Nueva aplicación obtención permisos de pesca en cotos sociales: El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está desarrollando, a través de AST y en colaboración con la empresa OESIA, una aplicación informática que permita, de forma más sencilla que el procedimiento actual, la solicitud y el pago de los permisos de pesca de forma telemática y que estará disponible a la partir de la temporada de pesca de 2023.

El sr. Novales informa que continúan los problemas para poder pagar con tarjeta de crédito, cuestión que no depende del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El sr. Blasco manifiesta que sigue siendo más operativo y rápido acudir a la OCA correspondiente y que es casi imposible ir a pescar si ello se decide de forma inmediata.



Departamento de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad

El sr. Fernández-Arias insiste en que el sistema ha mejorado y funciona. El sr. Vela apoya a la D.G.A. por las mejoras introducidas.

#### **4º Repoblaciones realizadas**

El plan de repoblaciones se ha remitido con anterioridad a la celebración del Consejo, informándose de las repoblaciones efectuadas.

El sr. Novales da la palabra a la sra. Yagüe que expone los resultados extraídos del Plan remitido a los asistentes.

Se debate sobre el asunto. El sr. Blasco manifiesta que espera que todos los individuos que se usan en repoblación procedan de individuos reproductores testados genéticamente a lo que se responde que sí.

El sr. Fernández-Arias señala que hay más pesca en los ríos, cuestión que el sr. Vela confirma.

Se discute brevemente sobre la necesidad de las repoblaciones. El sr. Blasco traslada la postura de la AEMS contraria totalmente a las repoblaciones, máxime cuando la modalidad de pesca más utilizada es la captura y suelta.

La sra. Lapesa expone diversas cuestiones positivas de las repoblaciones en la medida que pueden compensar los efectos negativos producidos por los cambios climáticos que se vienen sucediendo o por diversas presiones o alteraciones de origen humano.

#### **5º Nuevo vedado del Guadalope en Montoro**

El sr. Fernández-Arias explica que el coto social de «Montoro» fue vedado mediante la «Resolución de 3 de marzo de 2022, del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, relativo al establecimiento de una veda temporal de la pesca en el tramo del río Guadalope comprendido entre el puente del estrecho bajo (Aliaga) y el límite inferior del coto social «Montoro» (Villarluengo)».

El vedado se debió a que el 27 de septiembre de 2021 se detectó una importante mortalidad de peces en el tramo del río Guadalope comprendido entre el puente del estrecho bajo y el puente de la carretera A-1702 sobre el río Guadalope (km 25,4), en los términos municipales de Aliaga y Villarluengo. Los estudios y muestreos realizados por personal del Servicio Provincial de Teruel demostraron que la incidencia a las especies pescables había sido muy elevada, afectando en algunos tramos a la práctica totalidad de los peces existentes en ese momento. Como consecuencia de esta afección a las especies piscícolas y de cara a favorecer la recuperación de estas poblaciones en los plazos más breves posible se consideró oportuno suspender la pesca, de forma temporal, en el entorno del tramo afectado. Esta medida incluye al tramo de captura y suelta comprendido entre el puente del estrecho bajo y el comienzo del coto social «Montoro» y a la totalidad de dicho coto social por lo que se retiraron de venta todos los permisos previstos en 2022 para este coto social.

Se considera la medida adecuada razón que justifica su mantenimiento como vedado la próxima temporada como se ha acordado en el punto 2.



Departamento de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad

### ***Ruegos y preguntas***

El sr. Vela solicita que se facilite la realización de las competiciones en Cotos Sociales de Pesca. El sr. Blasco manifiesta su postura totalmente contraria a la sistemática e intensa utilización de los Cotos Sociales de Pesca para campeonatos bien de los clubes de pesca bien de la propia Federación. Da el dato que durante el año 2022 se han ocupado 60 días los Cotos Sociales de Pesca. Insiste en el impacto que tales pruebas tienen en las poblaciones trucheras y manifiesta que tales eventos se lleven a cabo en Cotos Deportivos y en Escenarios deportivos de pesca. El sr. Otal responde que es obligación de las Administraciones apoyar el deporte, considerando que las ocupaciones de los cotos sociales de pesca para tales competiciones es un claro ejemplo de este fomento del deporte de la pesca.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,  
EL ADMINISTRADOR SUPERIOR (P.A. EL SECRETARIO)

Fdo.: Emilio Escudero Nogué

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fdo.: ENRIQUE NOVALES ALLUÉ